

VOLUMEN VI - VII (1994 -1995)



Institución de Estudios Complutenses Alcalá de Henares





# COMPLUTENSES

VOLUMEN VI - VII (1994 -1995)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES Edificio Santa Úrsula C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

> I.S.B.N.: 84-88293-08-9 Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: GRÁFICAS BALLESTEROS C/. Carmen Calzado, 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



# ÍNDICE

Presentación	5
ESTUDIOS CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE	
Los orígenes de la Universidad de Alcalá y la coyuntura Bajomedieval Castellana, por Santiago AGUADÉ NIETO	11
Técnicas de despiece y descarnizado del ganado bovino en el yacimiento romano de Complutum durante el siglo V de nuestra era, por Guillermo MOLERO GUTIÉRREZ	47
La parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares y el III Centenario de la publicación del «Quijote», por Mª José RUBIO FUENTES y Benjamín VAQUERO CHINARRO	67
Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso (1508-1786), por Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA	99
Relación e importancia del discurso pronunciado por el General Primo de Rivera en Alcalá de Henares, el día 25 de abril de 1926, con motivo de su nombramiento como hijo adoptivo de la ciudad, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA	123
Las labores de incautación en Alcalá de Henares. Agosto-septiembre 1936, por José Luis GUTIÉRREZ GIL y Rafael GARCÍA DORADO	143
La carta de dote de la dama alcalaína doña Teresa García de Paredes (1704), por José Luis BARRIO MOYA	157
Reedificaciones, proyectos y fuentes documentales sobre algunos puentes del Valle del Henares y provincia de Guadalajara, por Pilar CORELLA SUÁREZ	169

Breves apuntes para un catálogo provisional de la pintura mural en Alcalá de Henares, por Josué LLULL PEÑALBA y Ángela FLORES	
DELGADO	189
Alcalá de Henares en la historiografía, por Mª Elena SOTELO MARTÍN	219
El proyecto de la «Ciudad Verde» del Jarama, por Susana TORREGUITART BÚA	227
El Henares en la literatura del Siglo de Oro, por José Carlos CANALDA	233
RESEÑAS	
Catálogo de la Bibliografía de San Felipe de Ángel Alba Alarcos, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ	279
Epigrafía y heráldica en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares. Testimonios en piedra de su historia, por Mª José RUBIO FUENTEs y Benjamín VAQUERO CHINARRO	280
Tipología de la documentación del archivo parroquial de Anchuelo (1484-1536) de Rogelio Pacheco Sampedro, por Mª del Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA	282
Archivo y patrimonio de la iglesia Colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares en 1493 de Mª Jesús Vázquez Madruga, por Rogelio PACHECO SAMPEDRO	284
Las veinticinco villas del Alfoz Complutense de Jesús Fernández Majolero, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ	285
Arquitectura conventual de Alcalá de Henares de Carmen Román Pastor, por Antonio MARCHAMALO SÁNCHEZ	286
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	285

# REEDIFICACIONES, PROYECTOS Y FUENTES DOCUMENTALES SOBRE ALGUNOS PUENTES DEL VALLE DEL HENARES Y PROVINCIA DE GUADALAJARA

Pilar CORELLA SUÁREZ

Durante los siglos XVII y XVIII existió por parte del Consejo de Castilla y de los poderes locales un creciente interés por la mejora de las comunicaciones e infraestructuras en general como pilar fundamental para el intercambio mercantil, el desarrollo y el progreso de los pueblos (1). Las relaciones de todo tipo que a lo largo del devenir histórico se han desarrollado entre el territorio madrileño y el de la provincia de Guadalajara —en el terreno artístico frecuentes (2)— hay que tenerlos también en cuenta a la hora de estudiar esos hitos fundamentales para el tráfico y movimiento: los puentes como elemento de ordenación del territorio. Ello nos conduce a que exista una abundante documentación histórica en los archivos madrileños y en los estales de Madrid referida a proyectos de construcción o de reedificación de puentes históricos del valle de Henares, tanto de la provincia de Madrid como de la de Guadalajara.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Pilar Corella Suárez «Puente de Viveros: formas, economía y sociedad entre los siglos XIV al XVII», Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, t. XXXI, 1992 pp. 153-183.

Pilar Corella Suárez: «Puentes y caminos reales en torno a la Corte», en Congreso Nacional MADRID EN EL CONTEXTO DE LO HISPANICO DESDE LA EPOCA DE LOS DESCUBRIMIENTOS, Madrid, Universidad Complutense, 1992, ed. 1994 pp. 59-62.

La autora disfruta de una Ayuda de Investigación de la Comunidad de Madrid dentro del Programa Regional de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, PO48/90, que se realiza en el Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C. Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> José Miguel Muñoz Jiménez «Maestro de obras madrileñas en Guadalajara en el primer tercio del siglo XVII. A.I.E.M., XXI-23, CSIC Madrid.

En este artículo realizamos un estudio de una reedificación del puente sobre el río Henares, la del siglo XVII, a su paso por Alcalá de Henares, y del puente de la Villa de Armuña sobre el río Tajuña (Guadalajara). Además, incorporamos noticias documentales dispersas pero referidas siempre a construcciones o reedificaciones de puentes en estos territorios, que quedan fuertemente afectados por el intenso desarrollo de las comunicaciones y remodelación del espacio a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, en el eje Madrid-Zaragoza-Cataluña y Francia.

## Reedificación del puente sobre el río Henares en Alcalá de Henares

Con toda seguridad que el puente es una construcción en origen mucho más antigua pero nuestro estudio arranca de las reedificaciones documentadas. En 1637 se fecha una real provisión de los señores del Consejo de S.M. que resultó de la petición que la ciudad de Alcalá de Henares dirigió al Consejo, en relación con el paso del río Henares pues era «passo común y muy frequentado para todo el reyno de Balencia, Andalucia, Mancha, Reyno de Granada Castilla la biexa y otras muchas partes por estar como de prests. estava muy maltratada...» y sin pretiles. Y la misma urgente necesidad tenía un pontón cerca del mismo puente en el río antes de entrar en él; con 8.000 ducados quedaría todo reparado pues de lo contrario 50.000 más adelante no serían suficientes (3). Se propone repartir los 8.000 ducados entre los lugares de las doce leguas en contorno «pues todos reciben dellos gran beneficio y aprobechamiento...». Varios postores concurrieron al pregón de las obras que se realizó en Guadalajara, Alcalá de Henares y Cuenca: entre ellos Pedro de Carrasco y Francisco de Afuera maestros de cantería en 83.000 reales de vellón con 200 ducados de prometido y con ciertas condiciones. También hicieron postura a los dos pontones que estaban en el arroyo de Camarmilla y el pontoncillo de camino de Santorcaz en precio de 25.000 reales.

Por parte de José de Ocaña y Diego de Ortiz, vecinos de Alcalá, se hizo baja en la postura de la obra del puente y pontones de 600 ducados con 1.500 reales de prometido, y con ciertas condiciones. También concurrió Sebastian del Corral, maestro de cantería, vecino del lugar de Soaño en la merindad de Trasmiera, que hizo postura y baja a la obra después de haber visto «las dichas trazas y condiciones

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (en adelante A.H.M.A.H.), leg. 744/1; Miguel Angel Aramburu-Zabala Higuera, in supra nota 1, pp. 785-802; B. Pavón Maldonado «*Alcalá de Henares Medieval. Arte islámico y mudejar*», Madrid C.S.I.C., Alcalá de Henares, 1982 pp. 25 y sigtes.

que estaban hechas por Sebastian de la Plaza, maestro de obras, de 1.000 ducados con la quinta parte de prometido» (4). La obra la remató el Consejo de Castilla en 1637 en 92.000 reales en Sebastian del Corral, y repartiendo del coste en la ciudad de Alcalá de Henares, y lo demás en los lugares de las 12 leguas en contorno. No conservamos las trazas de Sebastian de la Plaza pero la real provision deja bien claro que se trata de unos reparos profundos a la vista de los 92.000 reales que cuesta la obra. No debieron ser suficientes estos reparos y el azote de las aguas y las avenidas volvieron a maltratar la obra. En 1689 el puente se resiente de nuevo.

## Las obras del puente en 1689

Los inviernos de la década de los años ochenta y noventa fueron especialmente abundantes en lluvias y hielos, y las avenidas numerosas en gran parte de los ríos de la España interior. El puente se resintió de nuevo: en esta ocasión es la cepa del tercer ojo del puente que amenaza ruina desde sus cimientos.

La ciudad a través de los dos regidores comisarios del puente comisionados para el reparo, Juan de Berzosa y Francisco de Santarem, acuden al Consejo de Castilla en 1689, solicitando que lo vean los peritos y declaren el estado en que se encuentra y los reparos necesarios.

El corregidor de la ciudad de Alcalá de Henares Francisco Álvarez Guerrero, en auto de 6 de Julio manda que los maestros Santiago de Sopeña, maestro de cantería y José de Baeza, maestro de presas, vean juntos el puente y declaren los reparos que necesita y el alcance de su coste.

Declaración del maestro Santiago de Sopeña, en 14 de Julio de 1689. «... he visto y reconocido la dicha puente la cual está amenazado considerable ruina por tener un poste o macho en el número seis donde está socavado dicho macho hasta seis pies de profundidad, y de alto cinco pies; y para este reparo se necesita de desaguar un gran lago de agua que tiene siete pies de profundidad sin que a esta agua se le pueda dar corriente sin mucho coste; y que para remediar el daño que hoy tiene se necesita hacer dos estacadas entomizadas con taray, jara u otro especie que mantenga al guijarro arena que se ha de echar entre una estacada y otra que habrá tres pies y medio entre una y otra para echar el macizado de guijarros arena;

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Carmén Román Pastor, Sebastian de la Plaza alarife de la villa de Alcalá de Henares, Madrid 1979.

y asímismo se echarán unos trabones en la parte alta de las estacas de manera que con el empujo no se pueden apartar las unas de las con el gran peso que tendrán dentro.

Y por la parte alta de los cuchillos<sup>(5)</sup> se ha de hacer otra estacada de un solo doble con reparo de si viene alguna en el interin que se ejecuta no torne a llenar de agua y arena el vacio que estará limpio, y antes de entrar a la fábrica de estacadas será preciso echar el corriente de las aguas que hoy pasan por este arco por otra parte.

Y el reparo de cantería que ha de llevar dicha cepa ha de ser en este forma: todas las piedras que hubiese de llevar dicha cepa ha de ser en esta forma; todas las piedras que hubiese de llevar han de ser de tres y medio pies de entrada de tizón, por media vara en cuadro, bien labradas a escuadra y regla y apisonadas y si fuere necesario se descordarán por manera que las juntas queden buenas por la parte exterior, y por la interior bien recibidas con cal y rajas, y lo demás de la parte interior se macizará de buena manpostería de piedra cortada de la cantera de Anchuelo o donde más convenga, y tendrá de coste este reparo 7.200 reales, y asimismo se hará la estacada según la planta que se exhibe y lo en ella referido que tendrá de coste dicha estacada y bombas para sacar el agua 10.400 reales.

Y asimismo se hará la estacada alta, sencilla, que le parece al declarante ser precisa y tendrá de coste 700 reales. Y asimismo el apartar el agua para que vaya por otro arco tendrá de coste 400 reales...., fdo. Santiago Sopeña (rubrica); Don Francisco Alvarez Guerrero (corregidor)».

Declaración de José Baeza, maestro de hacer presas, vecino de Alcalá «Parecieron en Alcalá en 15 de julio de mil seiscientos ochenta y nueve.... ha visto y reconocido la puente del río Henares y se le sigue agravio por el peso que ha hecho el río al segundo ojo como se va desta ciudad por lo cual se necesita hacer *una presa* en la punta de las balsas de la nieve (6) para echar el agua por donde corria en tiempos antiguos, y ha de tener la dicha presa 60 pies de vara para fortificación suya con sus anguillones 9 hileras con toda la fortificación que pertenece; y donde está dicha presa se ha de hacer una zanja o proilo que llegue a

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Cuchillos=tajamares ¿dónde está esta nota señalada?

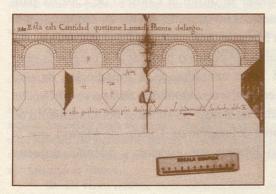
<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Pilar Corella Suárez «Alcalá de Henares: nieve y hielos en la vida urbana del antiguo régimen», en III ENCUENTROS DEL VALLE DEL HENARES, Guadalajara, 1992 pp. 333-350.

entrar por el segundo ojo como venimos de la villa de Torres; y a la parte de abajo de la puente se ha de hacer otro pedazo de presa de 300 pies de largo con su refaldón por una parte y otra y entablada la hilera principal para que no tenga lugar de volverse el agua a lo profundo de la puente y ahondar este brazo de río hasta que entre en lo natural de la madre, que aunque vierta el agua por este caz o presa no haga perjuicio a la puente, y que esto se necesita de hacer porque el batiente de las aguas no haga perjuicio al material de la obra, y así mismo por el gran riesgo que hay de que con el gran tope que hace el agua antes de entrar en la puente vaya socavando cada día y venga a dejar la puente en seco; y que el segundo reparo es para quitar el agua que ha de entrar en la balsa y ha de quedar rebalsada en ella, es menester hacer una toma en el primer ojo de la puente que corresponde al socaz del molino; y a la parte de abajo de la puente se ha de hacer otro pedazo de toma que tendrán los dos de largo sesenta pies, y es menester ahondar este pedazo de caz viejo para que el agua tenga salida y en ningún tiempo; y todos los dichos reparos tendrán de costa 18.000 reales sin lo que ha de costar la cantería.

Y esto que ha dicho y declarado es la verdad para el hecho y ser de edad de cuarenta años, y no firmo por no saber firmar... Francisco Alvarez Guerrero (rubrica), Corregidor.

Auto del Corregidor: pásese al Consejo de Castilla y pregónese la obra de la puente del río Henares y hagase repartimiento entre las villas de doce leguas en contorno (7)».

## Plano 1



Dibujo para la reparación del puente sobre el río Henares, c. 1689 (A.H.N., Madrid)

Dibujo de la planta (media puente) y alzado del puente sobre el río Henares, con su reparo.

Papel verjurado, tinta china, marrón, sin color; escala 50 pies= 80 mm.; medidas: 195 x 425 mm.; s. fecha ¿14 de julio de 1689? (junto a su declaración); fdo.: Sopeña (rubrica),maestro de cantería. Original cosido al expediente, deteriorado, necesita restauración.

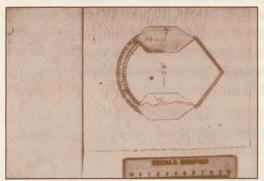
<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Archivo Histórico Nacional (A.H.N., Madrid), leg. 26.331.

Mss.: «240 Esta es la Cantidad quetiene Lamedia Puente delargo.»/esta quiebra es decinco pies de alto lo demas eslo quedemuestra la sombra del nº 6"/.

Lo que demuestra el dibujo es un puente de nueve ojos de medio punto, todo de silleria, tajamares en angulo aguas abajo y aguas arriba. Se señala lo maltratado del segundo tajamar con sombreado.

Al final de las declaraciones de los dos maestros se incorporan al expediente del Consejo dos dibujos correspondientes a cada uno de los maestros.

## Plano 2



Dibujo para la reparación y presa del río Henares, c. 1689 (A.H.N., Madrid)

Dibujo de dos tajamares del mismo puente sobre el río Henares señalando la presa y reparos.

Tinta china marrón; s. fecha; s. firma ¿15 de julio de 1689, José de Baeza que manifiesta no saber firmar?; papel verjurado, misma procedencia, cosido al expediente; 170 x 195 mm.; sin escala gráfica; sin color <sup>(8)</sup>.

Con toda la información de los técnicos y los dos dibujos señalan el daño y reparos que se tiene que realizar, la ciudad se dirige al Consejo de Castilla para solicitar permiso y realizar las obras antes del invierno. El puente es absolutamente necesario para el paso de la Alcarria, La Mancha, Andalucía y para el abastecimiento de carbón de la corte (9). Se solicita igualmente permiso para sacar a pregón la obra y que el coste se reparta entre las 25 villas eximidas de la jurisdicción de esta ciudad, y el resto entre las doce leguas en contorno. Al mismo tiempo se aprovecha la solicitud para pedir se exima a la ciudad de Alcalá de Henares del libramiento de 280.000 mrs. por su contribución a la obra del puente de Toledo, de Madrid, que le ha tocado en el repartimiento pues sus Propios son escasos, y además, necesita reparar su puente. No se le concede.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Jesús Bravo Lozano, Montes para Madrid. El abastecimiento de carbón vegetal a la Villa y Corte entre los siglos XVII y XVIII, Madrid 1993. COL. Marqués de Pontejos.

El Consejo otorga Real Provisión, en 3 de agosto de 1689, para que el alcalde mayor de Alcalá de Henares informe más ampliamente sobre si el puente es de madera o de piedra y su daño. El informe que remite el alcalde al Consejo pone de manifiesto la antigüedad del puente:

«... y que el dicho puente, su fabrica es de piedra y cal y según se reconoce muy fuerte y antigua, que las noticias que la hacen mas moderna asientan que fue fabrica del Venerable fray Francisco Jiménez de Cisneros; la común es que no hay memoria de su fundación; componose de nueve ojos grandes principales y uno más pequeño; la cepa en que estriban el cuarto y quinto ojo se entra en ella desde esta ciudad es la que bate el agua continuamente (...) la mitad de la cepa está comida (...) (10)».

<sup>10</sup> En la revista de Obras Públicas del año 1869 se publicó a propósito de la antigüedad de este puente, las siguientes notas incluyendo un plano que muestra un puente con nueve ojos y uno añadido:

«Este puente de 116 metros de longitud, tiene 10 arcos; el primero rebajado y de medio punto los restantes. No hay dos de la misma luz, ni la clave a la misma altura, ni que arranquen al mismo nivel. Los apoyos compiten en irregularidad con los arcos, sus dimensiones y formas en planta como en alzado, son completamente diferentes dos a dos. Mientras que un estribo lleva dos muros en ala, el otro no lleva ninguno; mientras una pila no lleva tajamares, otra tiene uno, y dos las demás; mientras la sección de algún tajamar es un triángulo isósceles, la de otro es un pentágono, y las de la mayor parte triángulos escalenos; el número de retallos varia entre tres y uno para los tajamares, y entre tres y cero para las pilas, presentando muchas de ellas mayor número en una cara que en otra.

Los tajamares se elevan hasta el piso del puente, unos para quedar allí terminados, otros para recibir el pretil y formar apartaderos. Los arcos y las pilas son de sillarejo con pretensiones de sillería, o de sillería con el abandono del sillarejo; de la misma sillería son también los timpanos hasta cierta altura en que aquella cede su puesto a la mapostería ordinaria, para volverlo a ocupar en la coronación de pretil. Solo hacen excepción a esta ley, losa, trozos de tímpano, que corren desde el extremo e izquierdo del puente hasta la segunda fila, por ser de mampostería ordinaria casi en su totalidad.

Es pues, el puente de Zulema una verdadera notabilidad, una verdadera rareza, porque rareza y notabilidad son, y no pequeñas, el reunirse en una sola construcción, en una sola obra, tantos errores científicos, tantos desordenes arquitectura....

... En el siglo XIV no fue construido el puente de Zulema, sino simplemente reedificado, como lo había sido ya, y después lo ha vuelto a ser en diferentes ocasiones; su verdadera construcción es más antigua, remontase hasta los godos.... En 1823, y según confirman los habitantes de Alcalá, que alcanzaron estos tiempos, los zapadores cortaron el octavo arco del puente para interrumpir el paso a los facciosos; en el mismo año se rehabilitó provisionalmente con una armadura de madera, que en 1827 fue reemplazada por el actual arco de fábrica....

En sus varios retallos, en las diversas formas de sus elementos, en las diferentes edades de sus fábricas, en las líneas que separan las partes que han obedecido inspiraciones distintas, y en otras análogas circunstancias, hallaremos relaciones tan claras, noticias tan elocuentes, como darlas pudieran las inscripciones, la tradición o los historiadores...». El autor pasa a continuación a realizar una minuciosa y exhaustiva descripción y medición de todos los arcos y sus clases de fábrica.

La obra se realizó con celeridad pues en primero de septiembre están ya la presa y otros reparos realizados por Pedro Muñoz, maestro de hacer presas, y Lucas Montejano. El reparo de la cepa se realizó con zampeados procedimiento usual para fortalecer la obra y el más seguro de las técnicas conocidas. En diciembre de 1689 todo el reparo estaba concluido. Sin embargo otros reparos posteriores se tuvieron que realizar pues en 1706 se esta pagando por ellos, aunque desconocemos su alcance (11).

# REALIZACIÓN DE PONTONES SOBRE ARROYOS

La reparación de los pontones sobre el arroyo de Camarmilla es la que mejor documentada está; el Camarmilla junto con el Torote y Bañuelos son arroyos que atraviesan el término municipal de Alcalá de Henares y desaguan en el río Henares, y son vadeables como expresa la documentación. En 1617 Juan de Cuevas y Pedro de San Martin dan fianza para hacer dos pontones en Camarmilla, uno en el camino de Madrid y el otro en el de Burgos, ambos dentro del término de la villa, por 800 ducados y 25 ducados de prometido y ciertas condiciones y calidades firmadas por las justicias y regimiento de la ciudad, entregándolos terminado y puestos en toda perfección.

«Condiciones con que se haga el reparo de la puente que esta villa tiene en campo de Madrid en el arroyo Camarmilla, son las que se siguen: primeramente se saquen las cepas que están llevadas y arruinadas en la dicha puente, y que en lo que estas siempre se abren en sus cepas y se repara muy bien con guijarros y calzado de roca sillar y sillares... y que en lo demás dciho se saquen desde lo firme de cuatro pies de grueso la pared hasta la elevación que es y tiene la dicha puente diez y ocho pies de ancho y dos varas de manguardia de cada lado de la dicha puente... dovelas, enjutas y pasamanos.. (12)».

En 1718 existe referencia documental sobre la construcción de un pontón sin precisar que es para un lugar en el camino real llamado los Barrancos, término de la dicha ciudad, por ser paso para el tráfico y comercio de estos reinos a costa de las ciudades, villas y lugares de 20 leguas en contorno. Se sacó el pregón rematándose en 55.700 reales de vellón los caudales se repartieron entre todos los pueblos y

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> A.H.M.A.H., leg. 744/1

<sup>12</sup> Ibidem

lugares de doce leguas en contorno, según facultad del Consejo de Castilla, bajando la quinta parte que paga Alcalá de Henares, expidiéndose real ejecutoria en Madrid a 22 de Mayo de 1718 por la cual se aprueba el repartimiento, añadiendo los gastos de escribano, maestro.... importa todo 60.368 reales y 17 maravedis (13).

En 1751 igualmente se decidió la construcción de un pontoncillo para el tránsito de la Serenísima Infanta de Saboya, siendo del cargo de la Compañía Catalana su satisfacción por el asiento hecho con S.M. sobre este punto. La obra importó 5.311 reales y 30 mrs. realizando la obra el maestro de cantería Manuel de Montufar, personalidad que nos la hemos encontrado en relación con algún otro puente madrileño.

## REPARTIMIENTOS DE PUENTES NO PROPIOS

Durante el antiguo régimen el procedimiento más igualitario para costear las obras públicas, bien por iniciativa del Estado o de las instituciones locales, era el repartimiento. Todos los vecinos tenían que contribuir a unas obras públicas que de una u otra manera les beneficiaban, bien por su cercania o por la comodidad que introducian en general. El coste de la obra se repartía —de ahí repartimiento entre el vecindario desde el Consejo de Castilla, que designaba a una persona encargada del repartimiento y responsable de que se cumpliera. Según la importancia y coste de la obra el repartimiento se extendía geográficamente a partir de un circulo ideal cuyo centro era la obra en cuestión a realizar; así quedaban afectados los vecindarios entre cinco, diez, veinte, treinta y hasta cuarenta leguas en contorno. Este procedimiento dio lugar a numerosas protestas ante el Consejo especialmente por parte de poblaciones poco numerosas pues era frecuente soportar más de un repartimiento coincidente en el tiempo, ya que las obras públicas se alargan en el tiempo y además se concentraron especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII. Ello fue especialmente frecuente en los grandes caminos reales a Burgos, Extremadura, Galicia, Valencia y Cataluña. La ciudad de Alcalá en este contexto pagó por el repartimiento de varios puentes que caían, en algún caso, alejados de ella. La documentación que presentamos puede ser una buena muestra de ello.

<sup>13</sup> Ihidem

De 1611 el Archivo Histórico Municipal conserva la carta de pago por 27.395 mrs. «que se le repartieron a Alcalá para la puente de Perales». Se trata del puente sobre el río Tajuña en Perales, en el pequeño término de Perales del Río: «Muy poderoso señor Luis Avellaneda, en nombre del Consejo, justicia y regimiento de la villa de Perales de Tajuña, digo: que en comisión de V.A. don Juan de Velasco teniente que fue de corregidor de esta villa de Madrid, ha hecho los repartimientos y demás diligencias necesarias sobre lo tocante al edificio de la dicha puente que se ha de hacer en el río Tajuña que está cerca de la villa de Perales; y a causa de haber dejado el dicho Juan de Velasco el dicho oficio de Teniente el licenciado Justino de Chaves que es el teniente más antiguo no quiere proseguir la dicha comisión por no encontrarse con el teniente su compañero. Atento a lo cual a V.A. suplico mande el dicho licenciado Justino Chaves prosiga en todo la dicha comisión que proseguia el dicho don Juan Velasco (14)».

En 1674 Alcalá de Henares queda comprendida en el segundo repartimiento de los 90.000 ducados para concluir la puente de Toledo de la Corte. Alcalá debió contribuir en esta ocasión con 46.200 mrs. «Y de ella usando hago saber a los señores justicia, regimiento y demás oficiales y vecinos de la ciudad de Alcalá de Henares que por dicha Real Ejecutoria y Repartimiento en ella inserto, consta le tocó pagar y se mandan cobrar 46.200 mrs. por seiscientos vecinos, a razón cada uno de 67 maravedies que han de traer a esta ciudad de Guadalajara, y poner en poder de don Manuel Fernández de Lasarte, vecino de ella... dentro de quince días de la entrega de este mandamiento, para hacer pago a Pedro de Villa, maestro de obras de cantería a cuyo cargo la dicha obra y reparos... (15)».

Entre 1708 y 1714 nuevamente queda la ciudad comprendida en el repartimiento sobre los reparos del puente de Alcantara, San Martín y el de Calvín, los tres en territorio del reino de Toledo—(16). Los puentes habían sido reconocidos por Teodoro Ardemans en 1708 —el de Alcántara y San Martín en la ciudad de Toledo— y también por Juan Díaz de Aldeano, Damián Ximénez, Alfonso Pascual y Francisco Moreno, maestros de albañilería de la ciudad. No solamente la obra en sí sino elementos de su entorno como calzada y plazas de acceso cercanas estaban en mal estado, incluso era necesario realizar una portada a la entrada del puente de Alcántara, según se viene de Andalucía, para resguardo del puente, «y la ancha

<sup>14</sup> Ibidem

<sup>15</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> In supra nota 1 (Aramburu). Universidad Complutense 1994, pp. 785-802, vol. II.

portada se ha de ejecutar de piedra berroqueña, muy bien atizonada, conforme demuestra la traza ejecutada por don Teodoro Ardemans, arquitecto mayor de las obras reales de S.M., y ejecutada poner puertas de madera forradas de chapa de hierro con buena clavazón para su duración... (17)».

El reparo de este puente de Alcántara en Toledo costará 126.000 reales de vellón; el reparo del puente de San Martín también en Toledo, costará 16.000 reales de vellón. Y el reparo del puente de Calvín sobre el río Guadarrama, a dos leguas de Toledo, que es paso de Extremadura y de la Cabaña Real, costará 50.000 reales de vellón. En total el coste de reparación de los tres puentes asciende a 192.000 reales de vellón que se han de ratear conforme al valor que tuvieran los Servicios de Millones.

A la ciudad de Alcalá de Henares cuyo servicio de Millones/rentas Reales tenía el valor de 10 cuentos 933.333 mrs. le toca pagar 715.995 mrs. que valen 21.058 reales de vellón y 23 mrs.

Otra contribución que realizó la ciudad fue para la obra y fábrica del puente sobre el río Guadalix, cerca de la villa de San Agustín (Madrid); se repartieron 120.000 reales entre las villas de 20 leguas en contorno, correspondiendo a cada vecino 143 mrs. debiendo pagar Alcalá según su vecindario 85.800 mrs., pagándolos en los quince días siguientes al mandamiento.

Otro repartimiento en el que Alcalá de Henares queda incluido es el de la reedificación del puente de Illán sobre el río Duero en la villa de Berlanga, por estar en veinte leguas en contorno. La ciudad reclama a su corregidor pues está a más de esas leguas y, por tanto, no debe contribuir (18).

En 1777 pagó la ciudad 2.057 reales y 33 mrs. de vellón por el repartimiento de la obra del puente de Tiétar, arroyo de Matasnillos y el de Rama Castañas, de la jurisdicción y término de la villa de Arenas de Talavera de la Reina.

En 1777 también paga por las obras del puente de Valladolid y San Julián sobre los ríos Adaja y Arevalillo, de la jurisdicción de la villa de Arévalo, por estar en 30 leguas en contorno. Le han correspondido según el vecindario 1.986 reales y

<sup>17</sup> A.H.M.A.H., leg. 744/1

<sup>18</sup> Ibidem

12 mrs. de vn. Todos los vecinos pagan incluso los eclesiásticos, «sin diferencia alguna conforme a la Ley del Reino por ser estas obras de procomunal, y en que deben contribuir indistintamente satisfaciendo dicha cantidad en término de dos meses... (19)».

# PUENTE Y CALZADA SOBRE EL RIO TAJUÑA EN LA VILLA DE ARMUÑA

En la década de los setenta del siglo XVIII nos consta que la ciudad de Alcalá de Henares pagaba un repartimiento por las obras del puente de Armuña, provincia de Guadalajara, sobre el río Tajuña. De esta reedificación que debió ser profunda alcanzando no solamente al puente sino a las calzadas y entorno, se nos ha conservado un plano sin expediente en el Archivo Histórico Nacional (nº 93, Secc. Consejos), firmado y rubricado en Madrid a 1.791 por Ramón Alonso.

«Planta y calzada del Puente de la villa deArmuña construido sobre el río Tajuña. *Explicación:* 

- 1. Puente.
- 2. Calzada.
- 3. Arco que sirve en las mayores avenidas.
- 4. Piedras de la presa que se hizo para hacer el puente.
- 5. Caz por donde se hecho la Madre del Río.
- 6. Manguardias.
- 7. Estribos de la calzada.
- 8. Zampeado antigua.
- 9. Presa que se adeacer nueba.
- 10. Zampeado Nuebo.
- 11. Manguardias nuevas.
- 12. Vega.
- 13. Caminos a Armuña.
- 14. Camino de Sacedón.
- 15. Camino de Guadarrama».

<sup>19</sup> Ibidem

Medidas: 610 x 950 mm.; escala gráfica de 100 pies castellanos= 115 mms.; papel verjurado (entelado y restaurado). Varias tintas, aguadas verde, marrón, encarnado, gris; Mss.: «Presa del Molino, de los Monjes de Sta. Ana. Madrid y Diciembre 7 de 1.791. Ramón Alonso (rubrica). Aprobado por la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando en Junta de 20 de Noviembre de 1.792. Luis Paret (rubrica) (20)».

La inversión tan alta en este puente quizás esté justificada como paso importante entre Guadalajara - Cuenca. El plano que conservamos está fuera de su contexto documental, es decir, sin expediente ni legajo. En el Archivo de la Real Academia de San Fernando existe una información de 1792: expediente con dos planos del puente de Armuña sobre el río Tajuña, ejecutado por el arquitecto Ramón Alonso en noviembre de 1.792, información que coincide con la del plano que se conserva (21).

## **OTRAS REEDIFICACIONES Y REPAROS**

Aparece aquí documentación diversa en relación con obras, reparos o reedificaciones de otros puentes. Es la siguiente:

## Puente del Canto

La construcción de su reparación está documentada en el Archivo de Villa de Madrid. El puente de piedra está inmediato a la villa de Brihuega sobre el río Tajuña. En 30 de abril de 1779 don Antonio Riero realiza la lista de pueblos de la provincia de Madrid comprendidos en el repartimiento para la obra de este puente, siendo 85 los pueblos comprendidos en las 20 leguas en contorno. El coste de las obras era de 185.000 reales a cargo de José Toroja, Miguel Rodríguez y Feliciano de la Ysequilla, en 4 de noviembre de 1780 reciben 11.170 reales de vellón parte del coste de las obras (22).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> A.H.N., Secc. Consejos, plano nº 93, sin legajo

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 2-31/8

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Archivo de la Villa, Contaduría, 1-162-3

## Puente de Cañizares

Reedificación del puente de Cañizares, provincia de Guadalajara, c. 1771-72, contribuyen los pueblos de 40 leguas en contorno, unas 64 pueblo (23).

## Puente de Buendia

- a) Gastos de reparación del puente de Buendia sobre el río Guadiela, en Guadalajara, c. 1789. Contribuyen 91 pueblos de la provincia y de las 25 leguas en contorno, con 25.243 reales de vellón (24).
- b) Repartimiento del reparo del puente de Buendia sobre el Guadiela, c. 1789 (25); 30 de abril de 1789: informe a la comisión sobre el repartimiento. A Madrid le tocan 2.941.150 mrs.
- c) Repartimiento del puente de Buendia, c. 1789: información sobre los 91 pueblos de la provincia de Madrid que contribuyen (26).
- d) Madrid, por orden real, queda exonerada de pagar su cupo de 86.000 reales, c. 1791 (27).

## Puente de Guadalajara

Se trata del antiquísimo puente sobre el río Henares, reedificado varias veces parcialmente, entre ellas una importante durante el reinado de Carlos III, c. 1774, costando 1.000.000 reales de vellón, que se reparten entre los pueblos de 40 leguas en contorno. A Madrid le tocan 30.926 reales (28).

## Pontón de Camarma

Se le cita c. 1777 con las reparaciones del puente de Viveros sobre el río Jaráma, en territorio de Madrid, y otros (29).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Archivo de la Villa, Contaduría, 1-161-1

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Archivo de la Villa, Contaduría, 1-157-4; 4-369-4

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Archivo de la Villa, Secretaría, 1-129-19

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Archivo de la Villa, Secretaría, 1-157-4

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Archivo de la Villa, Secretaría, 2-163-27

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Archivo de la Villa, Contaduría, 1-157-6

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Archivo de la Villa, Secretaría, 1-193-12

## **DOCUMENTO**

## 1. Puente de Guadalajara

Repartimiento entre los pueblos de 40 leguas para la reparación del puente «... en el repartimiento ejecutado en esta contaduría a mi cargo y aprobado por los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla del millón de reales para reedificar el puente de esta ciudad entre los pueblos de 40 leguas en contorno, se comprende la provincia de Madrid, los que con distinción de su vecindad y su respectiva contribución son Alcorcón, Álava, Alameda, Aravaca, Alcobendas, Alboz, Arroyomolinos, Vaciamadrid, Barajas, Brunete, Belilla, Ballecas, Belmonte del tajo, Canillas, Casarrubuelos, Carabanchel de Arriba, Carabanchel de Abajo, Chamartín, Casarrubiales del Monte, Fuencarral, Fuenlabrada, Griñón, Hortaleza, Getafe, Leganés, Majadahonda, Maqueda, Mejorada, Pozuelo de Alarcón, San Agustín, San Sebastián de los Reyes, Santa Cruz de Retamar, Torrejón de la Calzada, Villaverde, Valmojado, Vicálvaro, Fuente del Fresno,.... en total pagaron los pueblos en el primer repartimiento 30.926,31 reales de vellón».

Guadalajara, 19 de febrero de 1774

Firmado: Bernardo García Castañabe (rubricado)

(Arch. Villa, Contaduría 1-157-6)

2. Cupo del puente de Buendia sobre el río Guadiela

Informe de D. Joseph Fernández de Villegas a los Comisarios de la Junta de Propios y Arbitrios «... y el último actual repartimiento de diez y seis pies del próximo mes pasado para la reparación de Puente de Buendia sobre el río Guadiela en que se adbierte y causa la novedad de gravar esta dha. villa de Madrid en la cantidad de ochenta y seis mil quinientos quatro reales y catorze maravedis de vellón...» «... V.Y. se sirva mandar hacer el reconocimiento conveniente en el Archivo o secretario de Madrid por si se hallase algún privilegio, u orden libertando de este gravamen...»

Madrid, 30 de abril de 1789

Firmado: Joseph Fernández de Villegas (rubricado)

(Arch. Villa, Secretaría 1-129-19)



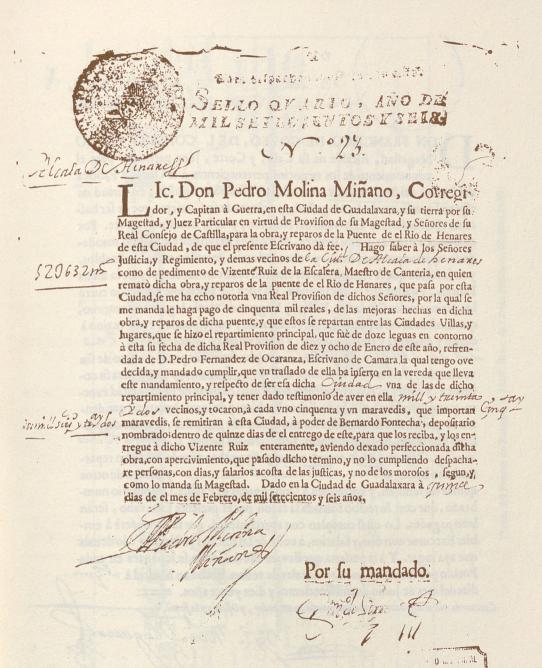
Plano topográfico señalando el Río Tajuña en la villa de Armuña y su entorno (A.H.N., Madrid)



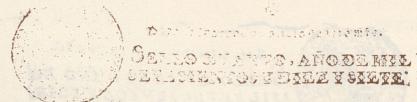
Puente sobre el río Henares en Guadalajara



Puente de Buendia. Documento sobre su repartimiento a Madrid (Archivo de Villa, Madrid s. XVIII)



:114



ON FRANCISCO DE GOVEO, DE L CONSEJO DE SU Magestad, Alcalde de su Casa, y Corte, Juez particular para el conocimiento de los negocios pertenecientes à la Obra, y Fabrica del Puente del Rio Guadalix, cerca de la Villa de San Agustin; en virtud de especial comission de su Magestad, y señores de su Consejo, que de ser bastante el infraescripto Escrivano del Numero, y de la comission da fec. Por quanto por Auto de dichos señores, de treze de Mayo deste año, està mandado se repartan por aora ciento y veinte mil reales de vellon entre los Pueblos, y en la forma que se repartieron los cien mil reales antecedentes para la dicha Fabrica, y gastos que se han seguido, y siguen; y aviendose liquidado entre los vezinos de las Ciudades, Villas, y Lugares de veinte leguas en contorno, que constan de los testimonios de vezindarios, corresponde à cada vezino à ciento y quarenta y tres maravedis; y à este respecto importa lo que Za Zin de Atleala de Henaxes debe satisfacer por el numero de sos vezinos son Ochenta verino mill y Ochoxcentor mail para su cobrança, y entrego, doy el presentes por el qual de parte de su Magestad exorto, y requiero à las Justicias de dichos Pueblos; y de la mia encargo, que dentro de quinze dias de como les sea entregado este despacho, firmado del presente Escrivano, hagan promptos, y efectivos los dichos O chenta Terno milly Ochozienso o marayedis que han tocado en dicho repartimiento à es a Tha Luidad \_ y dentro de otros quinze los remitan, y entreguen à Don Ignacio de Padilla, Depositario nombrado, que con su recibo tomada la razon por el presente Escrivano, seran bien pagados. Lo qual cumplan con apercimiento, que se procederà à embiar Executor con dias, y falarios, à costa de las mismas Justicias, y à lo demàs que aya lugar. Y à la persona que llevare este despacho, se le pagara en cada Pueblo por sutrabajo quaero scales de vellon. Fecho en Madrid à 2 yun dias del mes de Junio de mil fetecientos y diez y fiete años.

Concuerda con el despacho original que queda enen poder, y Oficio y lo fruie.

